



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0907

26 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-7101-11-8 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Synthes Argentina S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 3009 del 21 de Mayo de 2013, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado PM- 753-38.

Que por error se colocó en el Anexo I y Anexo III un periodo de vida útil incorrecto.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0907

ARTICULO 1°.- Rectifícase el periodo de vida útil en el Anexo I y el Anexo III de la Disposición ANMAT N° 3009 del 21 de Mayo de 2013, por la cual se autorizó el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica N° PM-753-38, el cual quedará redactado de la siguiente forma: vida útil: 10 años.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM - 753-38 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-7101-11-8

DISPOSICION N°

0907

4

Ing. **ROGELIO LOPEZ**
Administrador Profesional
A.N.M.A.T.